



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Junio de 1979.-

309 - 79

Expte. n° 45.045/79

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela Técnica de Vespucio solicita la designación de la Sra. Lidia Margarita Jensen de Beltrame como Profesora de la asignatura "Inglés" de 1er. año "A" y "B" y 2do. año "B" de la carrera de Técnico Mecánico Electricista; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Sede Regional de Tartagal; atento a lo informado por / Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

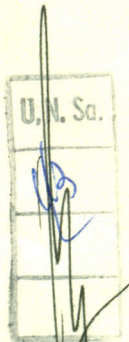
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio del corriente año y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designación de nuevo personal, comunicada con fecha 23 de Abril de 1976, a la Sra. Lidia Margarita JENSEN de BELTRAME, L.C. n° 9.285.803, como Profesora de nueve (9) / horas cátedras semanales para desempeñarse en la asignatura Inglés de 1er. Año "A" y "B" y 2do. Año "B" de la carrera de Técnico Mecánico Electricista de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente / designación en la respectiva partida presupuestaria de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR